Item despues desto lunes primero dia del mes de nouiembre del dicho año este dia el dicho mayordomo dio e pago al dicho Juan Sanchez por media arroba de azeyte que dio el dicho [illegible] a la farina [illegible] mrs — xx

Item dio e pago a Bernad Juste cantarero que fizo vna cantaruda [illegible] de llaues para la puerta de la camara [illegible] de cama [illegible] / [illegible] mrs — lxx

Item costaron [illegible] de fierro para la [illegible] la onça [illegible] mrs de la dicha moneda — xxxvj

Item despues desto lunes [illegible] dias del dicho mes de nouiembre el dicho mayordomo dio e pago por las [illegible] de [illegible] que [illegible] para el [illegible] el dicho [illegible] que [illegible] ordenado oy dicho dia [illegible] de [illegible] al Rey nuestro señor [illegible] desta cibdad [illegible] mrs [illegible]

Item primero dio e pago a [illegible] de [illegible] para [illegible] de [illegible] amasar para el dicho [illegible] ciento e noventa e cinco mrs de la dicha moneda — cxc v

Item dio e pago a vn [illegible] el [illegible] del dicho mayordomo vn mr — j

Item dio que le costo de [illegible] [illegible] mrs e medio — vij d.mo

Item dio que le costo de [illegible] [illegible] veynte mrs — xx

Item dio que costo vna libra de matahalua e medio [illegible] de alegria para echar en el pan veynte mrs — xx

Item dio e pago a Juan Alfonso de [illegible] por ocho cantaros de vino tinto [illegible] e quatro cantaros de vino blanco para el dicho [illegible] a [illegible] mrs la cantara / [illegible] e ochenta e ocho mrs de la dicha moneda — ij lxxx viij

Item dio e pago a [illegible] por [illegible] de [illegible] para el dicho [illegible] a razon de noventa e seys mrs el [illegible] que montan quinientos e setenta e seys mrs — d lxx vj

Item costaron [illegible] pares de gallinas e [illegible] de [illegible] por la cibdad / a [illegible] mrs cada par / [illegible] e ocho mrs — m lxx viij

Item dio e pago a Bernad de [illegible] por [illegible] — 

[illegible] j U d x j d.mo